



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

IBAGUÉ – TOLIMA

Ibagué, diecinueve (19) de mayo de dos mil veintidós (2022)

| | |
|-------------------------|--------------------------------------|
| Tipo de proceso: | Ejecutivo Laboral |
| Radicado: | 73001-31-05-001-1996-05449-00 |
| Demandante (s): | Armando Álvarez |
| Demandado (s): | UGPP |
| Asunto: | Aprobar liquidación de costas. |

De conformidad a lo dispuesto en el numeral 1º del Art. 366 CGP, se aprueba la liquidación de costas en suma de \$908.526 como costas 1ª y 2ª instancia a cargo del ejecutante.

Se ordena que por secretaría se de cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 4 de lo decidido en audiencia del 5 de noviembre de 2021.

Cumplido lo anterior pasen las diligencias al archivo definitivo.

NOTIFÍQUESE.

DANIEL CAMILO HERNÁNDEZ CAMARGO

Juez

Firmado Por:

Daniel Camilo Hernandez Camargo

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c6c1e4f0c28bd2932c0455fe13b99aaa48da966fda3d34b129fcfdd1b8dafd63**

Documento generado en 19/05/2022 08:32:25 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>